

24138

COMISIÓN DE HACIENDA



PROYECTO

DE

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

PARA EL EJERCICIO DE

1914



16 MAY 2011

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

*Fuencarral 84. - Teléfono 182*

1914



EXCMO. SR.:

Este presupuesto extraordinario, como los de los últimos años, se limita á proponer consignación para pago de la gratificación propuesta por la Comisión Mixta de Reclutamiento á favor del personal que ha intervenido en las operaciones de reconocimiento y revisión de excepciones de quintas y á reponer en las verdaderas cifras de gasto algunas de las partidas relativas á los establecimientos de Beneficencia, especialmente á las de *Viveres*, por el constante aumento de estancias que se viene observando. Este aumento es mayor en los manicomios de Ciempozuelos, en los cuales se sostienen en la actualidad 1.021 enfermos, que han ocasionado en el finado mes de Septiembre 30.739 estancias.

Afortunadamente, por el éxito obtenido en las gestiones del Sr. Ordenador de pagos se rebajó el coste de estancias á 1'25 pesetas del de 1'30 que se venía satisfaciendo, y además no se abandona ni un sólo momento el traslado de enfermos á sus respectivas provincias; pues de lo contrario sería insoportable el gasto que hubiera exigido esta partida del presupuesto.

Es innecesario arbitrar recursos especiales para dotar este presupuesto extraordinario, por existir sobrante suficiente en el presupuesto general; y por tanto su principal objeto es formalizar los indispensables suplementos de crédito á los fines de contabilidad.

Por todo ello se está en el caso á que se refiere el art. 112 de la Ley provincial, y, en consecuencia, la Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer á V. E. la aprobación del siguiente

# PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

## GASTOS

### CAPÍTULO PRIMERO

#### Administración provincial

##### ARTÍCULO 2.º—*Archivo y Depositaria*

	Pesetas
Por la parte correspondiente al Sr. Depositario en concepto de indemnización por quebranto de moneda á razón de 1.000 pesetas anuales.....	352 78

### CAPÍTULO II

#### Servicios generales

##### ARTÍCULO 1.º—*Quintas*

Por importe de la propuesta de la Comisión mixta de Reclutamiento relativa á la concesión de una gratificación para premiar servicios extraordinarios al personal que ha intervenido en las operaciones del reemplazo del año actual y revisión de los anteriores.	7.010 »
--	---------

### CAPÍTULO IV

#### Cargas

##### ARTÍCULO 2.º—*Cargas*

Se han gastado en los nueve primeros meses del ejercicio 56.093'81 pesetas de las 72.631'19 presupuestas, resultando esta consignación insuficiente en 2.035'82 pesetas para el completo pago de las jubilaciones y pensiones acordadas dentro del año á favor de D. Valeriano Sagastume, D. José Castillejos, D. Celestino Rodríguez, doña Angela Castañeda, doña Isabel Ortega, doña María Luisa Hereza, doña Vicenta Jiménez y doña Angela Díaz.

Teniendo además en cuenta las que puedan concederse en el resto del año, se hace indispensable un aumento de crédito de.....

	2.500 »
--	---------

## CAPÍTULO VI

### Beneficencia

#### ARTÍCULO 1.º—Atenciones generales

Por estancias de dementes en los manicomios de Ciempozuelos y San Baudilio de Llobregat se han satisfecho en los nueve primeros meses del ejercicio pesetas 341.942'59, apareciendo este gasto en aumento progresivo, no obstante la rebaja obtenida en el precio y las constantes expediciones de dementes á sus respectivas provincias. Esto es debido al aumento de ingresos de enfermos y á que permanecen en el Hospital el menor tiempo posible.

Siendo lo consignado en presupuesto 440.000 pesetas, se hace indispensable un aumento de crédito de.....

Pesetas

17.000 »

#### ARTÍCULO 3.º

### Hospital de San Juan de Dios

En la relación de *Viveres, utensilios y combustibles*, aparece un gasto hasta 30 de Septiembre último de 129.395 pesetas, siendo las consignadas en presupuesto 161.300. Queda, por tanto, un sobrante para el resto del año de 31.905 pesetas, y es indispensable para realizar el gasto de 42.000 que corresponde proporcionalmente á dicho tiempo, consignar un aumento de crédito de.....

10.000 »

En la de *Botica* se consignaron 21.000 pesetas y el gasto de los nueve primeros meses ha sido 16.700; hace falta, por consiguiente, un aumento de consignación de.....

1.000 »

11.000

#### ARTÍCULO 4.º

### Hospicio y Colegio de Desamparados

En la relación de *Viveres*, dotada con 280.270 pesetas se han gastado al 30 de Septiembre 225.000, no quedando, por tanto, más que 55.269 pesetas para el resto del ejercicio. Es, pues, indispensable un aumento de crédito de.....

20.000 »

En *Botica*, de 900 pesetas consignadas, se han gastado en igual tiempo 943'06. Se solicita una ampliación para el resto del año de.....

300 »

En *Resultas* es indispensable consignar la parte correspondiente á los Maestros de las escuelas del establecimiento, por indemnización de casa, según lo dispuesto en Real orden de 4 de Julio de 1913, y que se carga á este Capítulo por acuerdo de la Comisión provincial de 29 de Abril último, así como los haberes del Profesor Jefe por Diciembre de 1913.....

11.503 73

31.803 73

ARTÍCULO 5.º

**Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes**

De las 191.560 pesetas consignadas para *Viveres*, se han gastado hasta el 30 de Septiembre último, no obstante la economía obtenida en los últimos meses por la suspensión de ingreso de asiladas, 152.384 pesetas. Precisa, por tanto, autorizarse un aumento de crédito para el resto del ejercicio, de.....

6.500 »

En *Sirvientes*, por haberse abonado al Ordenanza D. Ramón Rodríguez los haberes del 28 de Noviembre á fin de Diciembre de 1913, según acuerdo de la Comisión provincial de 10 de Enero último, es indispensable consignar el importe de los mismos.....

68 75

En *Generales* se propone un aumento de 2 000 pesetas, teniendo presente que sólo quedan 2.500 para obras y gastos generales de esta relación, siendo además indispensable demoler, con toda urgencia, el piso del cuarto de entrada al lavabo y proceder seguidamente á su reconstrucción, cuya obra sola importa 881 pesetas, según presupuesto presentado por el Sr. Arquitecto Jefe.

2.000 »

8.568 75

ARTÍCULO 6.º

**Inclusa y Colegio de la Paz**

En este establecimiento el gasto realizado por *Viveres*, *utensilios y combustibles* hasta el 30 de Septiembre ha importado 164 432 pesetas, siendo lo consignado 195.200. Quedan por tanto disponibles 30.768 pesetas para el resto del ejercicio, y con arreglo á la proporción del gasto verificado es preciso un crédito de 65.000 pesetas. Se propone por consiguiente un aumento de.....

30.000 »

ARTÍCULO 7.º

**Casa de Maternidad**

En *Generales*, de las 4.000 pesetas consignadas para obras se han gastado 3 697 pesetas al 30 de Septiembre, no quedando más que 303 para el resto del ejercicio. Debiendo abonarse en el mes de Noviembre próximo la parte que corresponde satisfacer á la Diputación por la construcción del ascensor, se consigna la cantidad que importa esta atención.....

	Pesetas
	<hr/>
	2 000 »
	<hr/>
	100.372 48
	<hr/>

CAPITULO X

**Carreteras**

ARTÍCULO 2.º.—*Construcción de carreteras*

Para abonar á D. Baldomero Montalvo, contratista de las obras de enlace de la carretera de Cobeña á la de Ajalvir con la de Extremera á Torrelaguna, el saldo de la liquidación aprobada por la Diputación en 18 de Julio último.....

323 10

Para abonar á D. Tomás Tercero, contratista de las obras de construcción de la carretera de Manzanares el Real á Chapinería (trozos 3.º y 4.º), por importe de la certificación de obras ejecutadas en Diciembre de 1906, expedida en Enero de 1907, y que no se le acreditó oportunamente por falta de consignación en el presupuesto del referido año.....

2.935 10

Para abonar á los Herederos de la Sra. Marquesa de Nerva doña Pilar Sánchez Ocaña, el saldo de la liquidación definitiva de obras de construcción de la Carretera de Villarejo de Salvanes á Brea, por rescisión del contrato por fallecimiento de dicha señora, según acuerdo de la Diputación de 10 de Junio de 1913.....

518 90

---

3.777 10

---

**RESUMEN DE GASTOS**

		Pesetas
		<hr/>
Capítulo	I.—Administración provincial.	352 78
»	II.—Servicios generales.....	7.010 »
»	IV.—Cargas.....	2.500 »
»	VI.—Beneficencia.....	100.372 48
»	X.—Carreteras.....	3.777 10
		<hr/>
		114.012 36
		<hr/>

# INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Sobrante que resultó en el <i>Presupuesto general de Ingresos y gastos</i> .....	1.056.374 52

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

	<u>Pesetas</u>
<i>Importan los Ingresos</i> .....	1.056.374 52
<i>Idem los Gastos</i> .....	114.012 36
SOBRAANTE.....	<u>942.362 16</u>

Madrid 23 de Octubre de 1914.—*El Presidente*, ENRIQUE MARTINEZ CARDEÑA.—*El Secretario accidental*, DANIEL GARCÍA ALBERTOS.